



Skagit Regional Health

Política

## No discriminación del paciente

Cumplimiento

74052

Funcionario (Rev: 2)

### Objetivo

Garantizar que se trate a todos los pacientes y visitantes de Skagit Regional Health con igualdad, de manera hospitalaria y no discriminatoria, de acuerdo con los Estándares de Valores y Servicios de Skagit Regional Health.

### Política

Skagit Regional Health se compromete a brindar servicios a los pacientes y a recibir a los visitantes de forma que se respeten, protejan y promuevan los derechos de los pacientes.

1. El personal tratará a todos los pacientes y visitantes que reciban atención o participen de otros programas de Skagit Regional Health y sus clínicas afiliadas con igualdad, de forma amable y sin discriminar por edad, raza, color, cultura, credo, etnia, religión, nacionalidad, estado civil, sexo, orientación sexual, identidad o expresión de género, discapacidad, estado de veterano o militar, o cualquier otro fundamento prohibido por las leyes federales, estatales o locales.
2. El personal informará a los pacientes sobre la disponibilidad de adaptaciones razonables para pacientes e implementará dichas adaptaciones, de acuerdo con los requisitos federales y estatales. Por ejemplo, se ofrecerá servicio de interpretación de idiomas para los pacientes que no hablen inglés, e interpretación de señas para quienes tengan dificultades de audición.
3. El personal les otorgará a los pacientes su derecho a recibir visitas sin discriminar por edad, raza, color, cultura, credo, etnia, religión, nacionalidad, estado civil, sexo, orientación sexual, identidad o expresión de género, discapacidad, estado de veterano o militar, o cualquier otro fundamento prohibido por las leyes federales, estatales o locales, y garantizará que todos los visitantes reciban los mismos privilegios según las preferencias del paciente.
4. Cualquier persona que considere haber sufrido discriminación según lo que establece esta Política (o que considere que un tercero la haya sufrido) podrá presentar un reclamo mediante el procedimiento de denuncias y reclamos de Skagit Regional Health.
5. El personal tiene prohibido tomar represalias contra cualquier persona que se oponga a la discriminación, que se queje de ella o que la denuncie, así como contra quienes presenten reclamos o cooperen en las investigaciones de discriminación y demás procedimientos, de conformidad con las leyes federales, estatales o locales contra la discriminación.

### Referencias

| Tipo de referencia                | Título   | Notas   |
|-----------------------------------|--|---|
| <b>Firmado/aprobado por</b>       | (02/15/2018) Comité de Procedimiento de Políticas de SRH |   |
| <b>Fecha de vigencia actual</b>   | 02/15/2018   | <b>Nueva fecha de revisión</b> 12/03/2019     |
| <b>Fecha de vigencia original</b> | 03/13/2014   | <b>Propietario del documento</b> Norton, Lisa |

*Las copias en papel de este documento podrían no estar actualizadas; no deben usarse con fines oficiales. La versión actual se puede encontrar en Lucidoc en [https://www.lucidoc.com/cgi/doc-gw.pl?ref=svh\\_p:74052](https://www.lucidoc.com/cgi/doc-gw.pl?ref=svh_p:74052).*